



Universidad Austral de Chile

Dirección de Estudios de Postgrado

BASES

BECAS DE ARANCEL PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADO

SEGUNDO SEMESTRE 2024

La Dirección de Estudios de Postgrado llama a postular a su programa de BECAS DE ARANCEL para estudiantes que hayan ingresado en 2024 a un Programa de Doctorado en la Universidad Austral de Chile y que no cuenten con otras becas, y a aquellos que, habiendo obtenido la beca el semestre anterior y no registren ninguna asignatura reprobada en el plan de estudios de su programa, postulen a la renovación de este beneficio.

La beca consistirá en el financiamiento del 100% del saldo¹ de arancel semestral del respectivo programa (con un valor máximo de arancel de \$1.200.000) y podrá ser renovada sólo por un semestre adicional para los/las estudiantes que hicieron uso de ella el semestre anterior. La beca no cubre el Derecho de Inscripción (matrícula).

Requisitos de postulación

1. Estar matriculado en calidad de alumno/a regular en algún Programa de Doctorado de la UACH.
2. De preferencia y donde proceda, haber postulado a las Becas de Doctorado Nacional para el año académico 2024 de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID). Para el caso se solicitará anexar la carta de no adjudicación o documento equivalente que acredite la no adjudicación de la beca.
3. Los/las estudiantes que postulan por primera vez deberán adjuntar un Currículum Vitae y concentración de notas de los estudios de pregrado o postgrado previos, según corresponda.
4. En el caso de los/las estudiantes que postulan a renovación de la beca, no haber reprobado ninguna asignatura del plan de estudios de su programa.
5. Los/las estudiantes que postulan a renovación deberán adjuntar un informe de su situación académica en el semestre anterior.

¹ Se entenderá por «saldo de arancel» el monto de arancel que resulte con posterioridad a la aplicación de los descuentos de arancel adjudicables al momento de la matrícula para aquellos programas que dispongan ese beneficio de descuento inicial debidamente informado por la Escuela de Graduados respectiva al Departamento de Servicios Financieros Estudiantiles.

6. No podrán postular a estas becas estudiantes que sean beneficiarios/as de becas externas, parciales o totales.
7. Tampoco podrán postular estudiantes que tengan algún tipo de contrato con la UACH, con excepción de contratos específicos asociados a docencia ocasional o a proyectos de investigación (como los requeridos por FONDEF). Como respaldo de esta excepción, se solicitará a los postulantes proporcionar una copia del contrato vigente respectivo.

Las postulaciones con antecedentes incompletos o que no cumplan con la totalidad de los requisitos y documentación exigida quedarán fuera de concurso.

El proceso de postulaciones se realizará directamente a través del sistema de postgrado en la plataforma habilitada a través del [Portal InfoAlumnos](#) accesible en la página www.uach.cl/alumnos. Para acceder a la plataforma, los/las estudiantes deben ingresar a su cuenta personal en InfoAlumnos mediante sus credenciales en el sistema corporativo.

Los/las estudiantes podrán realizar sus postulaciones, a través de este portal, entre el **lunes 19 y el viernes 30 de agosto de 2024**. De requerirlo las circunstancias, se dispondrá eventualmente de un plazo adicional que será informado a través de las Escuelas de Graduados.

Las postulaciones serán revisadas, en primera instancia, en la Dirección de Escuela de Graduados respectiva y, de ser respaldadas en esta instancia, analizadas y resueltas, en instancia final, en la Dirección de Estudios de Postgrado. Dado el número limitado de becas disponibles, la adjudicación se realizará con base en el cumplimiento estricto de los requisitos y la calidad de los antecedentes académicos de los postulantes.

El resultado de las postulaciones se notificará al correo electrónico de los/las estudiantes el **miércoles 25 de septiembre de 2024**.

En caso de consultas sobre los requisitos, documentación requerida o información adicional, solicitarla en la secretaría de la Escuela de Graduados respectiva.♦